

viduos de ese Ayuntamiento y Jun-
gar la menor ignorancia de lo dis-
cular, deberá leerse por su Secreta-
del mismo modo que la de 4 de A-
mo, al instalarse y dar posesion-
miento, acreditándose esta diligencia
me remitirán V. en fin de Enero
dando responsable el citado Secret-
miento, ó al pago de cincuenta de
irremisible exaccion, sino se verifi-
dándome V. aviso del recibo de este

Dios guarde á V. muchos años
Enero de 1833.

Cabr

M

Sres. Pre

Decreto del Ayuntamiento

